

(2003/C 137 E/112)

PREGUNTA ESCRITA E-2613/02
de Sérgio Marques (PPE-DE) a la Comisión

(18 de septiembre de 2002)

Asunto: Convención sobre el futuro de la Unión Europea

El Consejo Europeo de Laeken decidió convocar una Convención a la que encomendó la responsabilidad de definir las orientaciones generales para el futuro de la Unión Europea. Las conclusiones de la Convención servirán de base para los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, prevista para 2004, que revisará los Tratados.

Durante la primera fase de los trabajos de la Convención —fase de consulta—, hicieron llegar su contribución entidades de diversa índole. Asimismo la Comisión presentó a la Convención el pasado mes de mayo su reflexión sobre las misiones fundamentales de la Unión y sobre el marco constitucional adecuado para desarrollarlas. La reflexión de la Comisión abarcaba numerosos aspectos y resultó muy oportuna.

Las diferentes contribuciones a la Convención en la fase de consulta que finalizó el pasado mes de julio ya ponen de manifiesto determinadas orientaciones sobre el marco final que se dará a las diferentes cuestiones que se debaten.

1. ¿Cuál es la posición de la Comisión sobre las orientaciones que empiezan a esbozarse sobre las diferentes cuestiones que aborda la Convención?
2. ¿Tiene intención la Comisión de pronunciarse formalmente en esta fase de los trabajos, presentando a la Convención una nueva reflexión sobre las cuestiones específicas suscitadas en el marco de la amplia consulta realizada?

Respuesta del Sr. Prodi en nombre de la Comisión

(11 de octubre de 2002)

La Comisión se pronuncia sobre las distintas cuestiones que examina la Convención, cuando se abordan en sesión plenaria o en los grupos de trabajo, mediante las intervenciones de sus representantes en la Convención. Su intención es completar en otoño su Comunicación de 22 de mayo de 2002 «Un proyecto para la Unión Europea»⁽¹⁾ con una comunicación que se referirá más concretamente a cuestiones institucionales.

⁽¹⁾ COM(2002) 247 final.

(2003/C 137 E/113)

PREGUNTA ESCRITA P-2621/02
de Maurizio Turco (NI) a la Comisión

(12 de septiembre de 2002)

Asunto: Beneficios de la liberalización y perjuicios del proteccionismo

El pasado 4 de julio, la Comisión presentó a 109 países miembros de la OMC otras tantas solicitudes destinadas a reducir o eliminar las barreras a la circulación de servicios y a facilitar su acceso a esos mercados.

¿Puede hacer saber la Comisión:

- el contenido de las solicitudes presentadas y de las solicitudes recibidas hasta ahora, así como los sectores y los países a los que se enviaron y de los que se recibieron;
- si ha evaluado el volumen de los beneficios que supondría para la Unión Europea la aceptación de las peticiones presentadas en términos de incremento de las exportaciones, así como el volumen de los beneficios, y en consecuencia de los costes en caso de no aceptación, que supondría para los terceros países la aceptación de sus solicitudes a la Unión Europea;